



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp.

Montevideo, 10 de marzo, 2022

R/D N° 35/2022

VISTO: La necesidad de conformar un proyecto que permita al Instituto generar fondos propios y que el mercado dispone de un nicho para la comercialización de informes climáticos permitiendo a la vez mejorar la imagen institucional, es que se conformará un nuevo equipo centralizado en el área de informática.

RESULTANDO I: Que mediante el Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 se aprobó la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo de este Servicio Descentralizado.

RESULTANDO II: Que dicho equipo quedará constituido con un coordinador del proyecto y cinco asesores de las siguientes áreas: Estaciones meteorológicas, servicios climáticos, informática, jurídica y administración.

RESULTANDO III: Que algunos de sus objetivos serán los siguientes:

- a) Elaborar y documentar servicios para ofrecer a la población.
- b) Fomentar la venta de dichos servicios.
- c) Mejorar la imagen institucional.

CONSIDERANDO: Que corresponde la adopción del acto administrativo pertinente a los efectos de determinar la incorporación del Proyecto de Venta de Servicios a la estructura orgánica del organismo, en la forma dispuesta precedentemente.

ATENTO: a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

1º) DISPONER el pase de la funcionaria Matilde Ungerovich al Dpto. de Informática dependiendo directamente del mismo en todos sus ámbitos de competencia y vinculándose transversalmente con todas las áreas del Instituto.

2º) DESÍGNASE como Coordinadora del proyecto a la Lic. Matilde Ungerovich.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) APROBAR el pago de 3 B.P.C. como compensación salarial con vigencia desde el 18/02/2022 hasta el 31/05/2022.

4°) COMUNÍQUESE a todas las dependencias del organismo.



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE